

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AUTÓNOMOS CON UN MÁXIMO DE TRES EMPLEADOS DEDICADOS A TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL, TALA Y PODA DE ÁRBOLES**

**CONDICIONES DE CONTRATACION:**

- ❑ Actividad: Trabajos de Jardinería en general, tala y poda de árboles
- ❑ Producto dirigido a: Autónomos que realicen trabajos sin maquinaria autopropulsada con un máximo de tres empleados.
- ❑ Coberturas y tasas:
  - Suma asegurada por siniestro y año: En función de la ssaa elegida
  - Sublímite general por víctima: 150.000 Euros
  - Franquicia: 600 Euros por siniestro
  - Franquicia especial para daños a conducciones: 1.000 Euros por siniestro
  - Franquicia especial para daños a vehículos derivados de tala y poda de 1.000 € por vehículo

Suma asegurada	Tasa %	Prima neta
300.000	1,5	300
450.000	1,87	375
600.000	2,1	420
1.200.000	2,5	509

- ❑ Debemos establecer una cláusula de no cúmulo con cualquier otra póliza emitida en MAPFRE con la misma actividad.
- ❑ Excluido en cualquier caso los daños por contaminación al medioambiente.



**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOCIEDADES  
DEDICADAS A TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL,  
TALA Y PODA DE ÁRBOLES**

**CONDICIONES DE CONTRATACION:**

- ❑ Actividad: Trabajos de Jardinería en general, tala y poda de árboles
- ❑ Producto dirigido a: Sociedades que realicen trabajos sin maquinaria autopropulsada
- ❑ Coberturas y tasas:
  - Suma asegurada por siniestro y año: En función de la ssaa elegida.
  - Sublimite general por víctima: 150.000 Euros
  - Franquicia: 1.000 Euros por siniestro
  - Franquicia especial para daños a conducciones: 2.000 Euros por siniestro
  - Franquicia especial para daños a vehículos derivada derivados de tala y poda de 1500 € por vehiculo

Suma asegurada	Tasa %	Prima neta
300.000	2,5	500
450.000	3,12	625
600.000	3,5	700
1.200.000	4,2	845

- ❑ Debemos establecer una cláusula de no cúmulo con cualquier otra póliza emitida en MAPFRE con la misma actividad.
- ❑ Excluido en cualquier caso los daños por contaminación al medioambiente.